

PALABRAS DEL PROF. SANTIAGO PEREIRA CAMPOS AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL¹

Muchas gracias queridas compañeras y queridos compañeros del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, institución que nos reencuentra en el abrazo y el diálogo constructivo que tanta falta hace en nuestros países.

No podemos culminar esta Asamblea sin algunos agradecimientos y sin compartirles las principales propuestas que queremos llevar adelante con ustedes desde la Comisión Directiva del Instituto. Ustedes son parte esencial de ellas.

En primer lugar, con Giovanni Priori y Ángela Buitrago queremos agradecer a las compañeras y compañeros que nos acompañan en la Comisión Directiva, Comisión de Ética, Comisión Fiscal y Comisión Electoral que ustedes acaban de elegir.

En segundo lugar, el equipo que asume la conducción del IIDP agradece a quienes han depositado su confianza en nosotros para liderar el trabajo que el Instituto tiene por delante, que es complejo y que es mucho.

En tercer lugar, gracias al enorme trabajo de mi estimados amigos, los Profesores Lorenzo Bujosa y Joan Picó, quienes han liderado el Instituto en tiempos de distanciamiento social, incertidumbre y soledad. Ellos supieron tener la empatía necesaria para mantenernos comunicados en el IIDP, siendo siempre solidarios en la tristeza que la pandemia trajo a muchas familias, al perder amigas, amigos y familiares tan queridos.

En 1950, señalaba el gran Piero Calamandrei² al recibir a los procesalistas de todo el mundo en la mágica Florencia, cuando luego del horror retornaron los abrazos en tiempos muy distintos a los nuestros, pero con sentimientos semejantes a los que tenemos hoy luego de la pandemia y en medio de una guerra sin sentido:

“Al dar la bienvenida ... a los colegas procesalistas reunidos aquí procedentes de todas las partes del mundo, no puedo dejar de señalar, además del significado científico, (el significado) espiritual y hasta podría decir el sentimental y patético, de este congreso, en el que nos encontramos y nos contamos como sobrevivientes de un inmenso naufragio, y nos sentimos hermanados, mucho más que antes, aun cuando procedentes de diversas patrias territoriales en una sola patria del espíritu, hecha de comunes dolores que se han pasado y de comunes propósitos para el porvenir”.

¹ Asamblea de miembros del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal realizada en Porto Alegre (Brasil) el 18 de mayo de 2023, ocasión en la cual se celebraron las elecciones de autoridades del Instituto mediante voto secreto.

² Discurso pronunciado por el Prof. Piero Calamandrei en la sesión inaugural del Congreso Internacional de Derecho Procesal Civil, celebrado en Florencia entre los días 30 de setiembre y 3 de octubre de 1950, organizado por la Asociación Italiana de estudiosos del proceso civil. Publicado en *Rivista di diritto processuale Civile*, Padova, Cedam, 1953, pp. 9-23; así como en *Studi sul processo civile*, 1930-1957, vol. VI, pp. 3-20. En castellano se publicó en la *Revista de Derecho Procesal*, año X (1952), 1ª parte, pp. 13-18; y en *Estudios sobre el proceso civil*, Buenos Aires, EJE, 1973, vol. III, pp. 201-222. La traducción es de Santiago Sentís Melendo.

Estas palabras de Calamandrei resuenan hoy aquí como una plegaria para que en cada abrazo de reencuentro alegre sintamos también la “saudade” en el recuerdo de aquellos a quienes hemos perdido en esta tan dolorosa calamidad.

Em quarto lugar, um enorme obrigado aos professores Cássio Scarpinella, Alexandre Cámara, Rogería Dotti, Flavia Hill e toda a equipe do Instituto Brasileiro de Direito Processual, que co-organizaram con el Instituto Iberoamericano de Direito Processual essas Jornadas e posicionaram Porto Alegre como sede do processualismo iberoamericano. Eles fizeram um trabalho magnífico. Total gratidão também ao trabalho do Marco Jobim e da querida Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul que é sempre nossa casa, e a Daniel Mitidiero e Darci Guimarães, esses amigos queridos que com generosidade e cordialidade, fizeram um ótimo trabalho de organização.

Permítanme también un agradecimiento personal a aquellos profesores que me marcaron el camino y fueron referentes en mi vida académica

A Eduardo Vescovi, que me abrió las puertas del Derecho Procesal.

A Ángel Landoni e Inés Couture, porque me apoyaron siempre y me permitieron adentrarme en el legado del gran Eduardo J. Couture. Ángel e Inés no han podido viajar desde Montevideo a Porto Alegre pero son bastante responsables de que esté yo hoy aquí.

A Margarita de Hegedus, mi compañera de más de 30 años ininterrumpidos de trabajo académico.

A Eduardo Oteiza, mi referente y amigo en el mundo académico internacional, a quien hemos homenajeado en la inauguración de las Jornadas Iberoamericanas que estamos celebrando, por su generosidad y por enseñarme tanto.

También a Roberto Berizonce, Jairo Parra Quijano y Ada Pelligrini.

Porque todos ellos, desde distintos lugares y en distintas ocasiones, me ayudaron a abrir las ventanas de ese mundo académico que me deslumbraba más allá de los límites de la comarca, dándome grandes oportunidades.

A todos ellos y a ustedes, infinitas gracias.

Vayamos ahora al trabajo que tenemos por delante.

El IIDP, como institución que trabaja en mejorar los sistemas de justicia, no puede obviar que la situación actual de la Justicia en Iberoamérica es realmente preocupante, con denegación de justicia a millones de personas por falta de acceso, con asedio de la independencia judicial por parte de los poderes políticos, con altos niveles de percepción de corrupción y con una enorme falta de confianza de la sociedad en el sistema de justicia. Por otro lado, las tecnologías -y especialmente la inteligencia artificial- abren las puertas para mejorar el acceso a justicia pero también colocan en jaque la protección de nuestros datos personales, de nuestra intimidad y pueden ser mal utilizadas como un factor de dominación que no seamos capaces de percibir.

Unos pocos datos son elocuentes para alertar sobre la situación de la Justicia:

- Solo el 8 % de la población mundial vive en sistemas democráticos plenos, según el Índice de Democracia 2022, siendo las carencias en los sistemas de

justicia una de las principales debilidades institucionales de muchos países de nuestra región.

- El promedio del índice de percepción de la corrupción 2022 en las Américas es de 43/100, según Transparencia Internacional, teniendo varios países de América Latina valores mucho más preocupantes aún.
- La confianza de las personas en el Poder Judicial es apenas del 25 % en promedio en Latinoamérica, muy por debajo de la confianza que las personas tienen en la Iglesia, las Fuerzas Armadas, y el Poder Ejecutivo, según Latinobarómetro.
- Los datos del World Justice Project, muestran una gran debilidad del Estado de Derecho en la mayor parte de los países de Iberoamérica, con crisis profundas de los sistemas de justicia penales y no penales.
- La situación carcelaria es tétrica en la mayor parte de nuestros países y las masas enardecidas aplauden un video clip de tortura en cárceles de un querido país de nuestra Iberoamérica, como si fuera una serie de Netflix.
- La independencia judicial vive el asedio de las presiones políticas indebidas y la corrupción.
- Las barreras visibles e invisibles de acceso a justicia en Iberoamérica, generan la gran cifra oculta, la parte del iceberg que nadie puede ver: los millones de casos que no llegan al sistema de justicia. En el mejor de los casos hemos podido medir los problemas que tienen quienes acceden a justicia de alguna forma imperfecta. Pero ningún país puede saber hoy cuál es esa parte oculta, la de miles y miles de personas, generalmente en situación de vulnerabilidad, que no pueden siquiera acercarse a tener una forma de resolver sus controversias pacíficamente.

A ello se suma la fragmentación social y la polarización, que incendian todos los puentes de diálogo, borran todos los matices y bloquean cualquier escenario de debate constructivo. En esta lógica de la ruptura solo se permite la alineación en un bando, como si los problemas sociales -y entre ellos los problemas de la justicia- no tuvieran múltiples aristas y, por ende no necesitaran de todas las visiones, construyendo dialógicamente el futuro.

Frente a este panorama, por momentos decepcionante, por momentos aterrador, tenemos inmensos desafíos.

Decía Calamandrei en 1950³: *“Al final de las grandes crisis históricas los hombres se sienten impulsados a los exámenes de conciencia; también nosotros, en este congreso ... debemos hacer el balance de nuestros estudios, que puede querer decir también el examen de (nuestra) conciencia”.*

El Estatuto que nos aglutina nos convoca a contribuir a lograr una justicia efectiva y eficiente.

³ Discurso pronunciado por Piero Calamandrei en la sesión inaugural del Congreso Internacional de Derecho Procesal Civil, cit.

Por ello, el rol de la academia, de nuestros trabajos e investigaciones, necesita poner foco en los problemas de nuestras sociedades y en la búsqueda de soluciones. Tenemos la responsabilidad de contribuir al desarrollo de la sociedad y especialmente de promover el acceso a justicia de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nuestras investigaciones, para tener impacto, tienen que hacerse cargo de la realidad y de las desesperantes necesidades sociales, para brindar insumos de relevancia para que los responsables de la toma de decisiones los consideren al implementar políticas públicas de justicia efectivas y equitativas.

Ya decía Calamandrei⁴⁵: *“Si la ciencia jurídica no sirviese para esto, es decir, para sugerir los métodos para conseguir que el derecho, de abstracto se transforme en realidad concreta, y a distribuir, por decirlo así, el pan de la justicia entre los hombres, la ciencia jurídica no serviría para nada;”*

Tenemos que trabajar con mucha humildad en generar nuevos espacios de educación, más creativos, más innovadores, donde podamos debatir sobre las soluciones efectivas y sostenibles a los problemas que aquejan nuestros sistemas de justicia. Esos ámbitos son los que permitirán que los estudiantes de grado, maestría y doctorado, sean profesionales conscientes y críticos que puedan contribuir positivamente a mejorar los sistemas de justicia.

Y para ello la academia no puede ser una hoguera de vanidades sino el ámbito dialógico, abierto y constructivo para encontrar las soluciones que nuestras sociedades necesitan.

No es suficiente la dogmática y el análisis formal cuando el perfecto mundo de nuestras elucubraciones no tiene aplicación práctica que ayude a cambiar positivamente la vida de la gente. Vuelvo a Calamandrei: *“Suerte singular, es, entre los estudiosos del derecho, la de nosotros los procesalistas; cultivamos una disciplina que, según el espíritu con que se considera, puede ser la más mezquina y la más sorda, o bien la más sensible y la más próxima al espíritu”.*

Advertía no solamente del divorcio entre la ciencia del proceso y los fines prácticos de la justicia, sino también de *“esta especie de altanería científica la cual nos lleva a creer que nuestras construcciones lógicas, nuestros “sistemas” son más verdaderos, más reales se podría decir, que aquella realidad práctica que vive en las aulas judiciales”.*

Y remataba: *“Nosotros los procesalistas no podemos resignarnos a ser solamente pacientes y meticulosos constructores de relojes de precisión, cuyo trabajo se agote en poner en orden las ruedecillas, sin preguntarnos si el mecanismo que ha de salir de nuestras manos servirá para señalar la hora de la felicidad o la hora de la muerte. Nos negamos a ser equiparados a magníficos mecánicos fabricantes de sillas eléctricas; queremos saber adónde conduce, a qué fines humanos debe servir nuestro trabajo”.*

En la inmensa tarea de diseñar e implementar políticas públicas de justicia basada en evidencia y centradas en las personas, le cabe al IIDP un rol fundamental

⁴ Discurso pronunciado por Piero Calamandrei en la sesión inaugural del Congreso Internacional de Derecho Procesal Civil, cit..

como articulador entre múltiples esfuerzos aislados que muchas veces necesitan coadyuvar. Pero también el Instituto debe ser una usina de ideas para potenciar la sinergia del trabajo conjunto, compartiendo lecciones aprendidas en los distintos países y ofreciendo un ámbito de debate científico, informado, abierto y generoso del cual emanen propuestas concretas.

En este marco, queremos invitarles a todos ustedes a trabajar juntos. Son tantas las ideas, son tantos los proyectos, que nuestro querido IIDP tiene lugar para todas y todos y les necesitamos.

Con ese enfoque, este equipo de trabajo que ustedes acaban de transformar con su voto generoso en Comisión Directiva, ha decidido impulsar las siguientes iniciativas, sin perjuicio de otras que los integrantes del Instituto nos irán proponiendo.

- Deseamos generar muchas oportunidades para procesalistas jóvenes que propongan líneas de investigación con impacto en mejorar los sistemas de justicia, creando un Grupo de Trabajo que, desde los propios jóvenes, plasme instancias de diálogo y formación académica.
- Anhelamos repetir la experiencia del curso intensivo de capacitación que en 2018 realizamos en Barcelona para jóvenes procesalistas con el apoyo de las asociaciones nacionales. Para ello necesitamos la sinergia de universidades, institutos y asociaciones para definir sede, financiamiento y temario.
- Apoyaremos la magnífica experiencia de los semilleros creados por el querido Prof. Jairo Parra Quijano y que hoy lidera Ulises Canosa desde el Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Esta iniciativa es modelo en toda Iberoamérica y permite romper el mito de que el nivel académico del estudiantado siempre desciende. Por el contrario, cuando se generan oportunidades desafiantes, con estímulos adecuados, las nuevas generaciones nos sorprenden con su calidad académica y su capacidad de resolución de problemas.
- Promoveremos una mayor participación de las mujeres procesalistas en el sistema de justicia y en la academia, en el marco de un proyecto internacional impulsado por el IIDP que denominamos “Diversidad y participación en el sistema de justicia”, considerando las lecciones aprendidas de países como Brasil y Argentina, para trabajar con perspectiva de género, abriendo escenarios de más oportunidades para todas y todos.
- Trabajaremos con los institutos y asociaciones nacionales de Derecho Procesal para generar proyectos conjuntos en el marco de las necesidades de cada país. En esta Asamblea tenemos el honor de que nos acompañen presidentes de las asociaciones e institutos de Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay.
- La Enciclopedia Iberoamericana de Derecho Procesal, obra que pueda sintetizar la realidad de los sistemas de justicia en nuestros países y el estado de nuestra doctrina y jurisprudencia ha sido propuesta por el Prof. Luiz Guilherme Marinoni y ya estamos planificando ese inmenso trabajo con los miembros del IIDP en los distintos países.

- En términos similares a los trabajos de ELI/UNIDROIT al elaborar las Reglas Modelo Europeas de Proceso Civil adoptadas en 2020, Iberoamérica debe comenzar a elaborar sus reglas procesales, que sean a la vez una actualización del Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica y una adaptación a los nuevos tiempos de nuestros sistemas procesales. Comenzaremos a trabajar en tres áreas: reglas en materia de principios del proceso, reglas sobre prueba y reglas sobre ejecución. Tres áreas muy relevantes y sensibles.
- Los grupos de trabajo sobre “Tecnologías y Justicia” y “Justicia y Multiculturalidad” serán usinas de ideas para generar insumos para los países en temas esenciales como son estos.
- Impulsaremos la difusión y producción científica en torno a la Ley o Código Modelo Iberoamericano de Arbitraje, elaborado por Jorge A. Rojas, Ramiro Bejarano, y Adrián Simons, revisada por una comisión más amplia y aprobada por la Asamblea hoy mismo. A iniciativa de Paula Costa e Silva, se creará un Grupo de Trabajo para posicionar el procesalismo iberoamericano como referente en temas de proceso arbitral.
- Asimismo se analizará la viabilidad de redactar un Código Modelo de Procesos de Familia y de Reglas Transnacionales, siguiendo iniciativas de Patricia Bermejo y Ángela Buitrago, respectivamente.
- Con un enfoque pragmático, debemos trabajar también en la elaboración de protocolos y guías de buenas prácticas sobre los temas en los que se focaliza hoy la actividad jurisdiccional y otras formas de acceso a justicia.
- Necesita el IIDP también contar de un modo más estructurado con un grupo de expertos en reforma a la justicia, tanto en el área penal como civil (en sentido amplio), que pueda estar a disposición de los países que deseen consultarlo cuando diseñan e implementen sus reformas.
- Lenguaje claro y comunicación clara en el sistema de justicia es otra área que necesitamos abordar para aportar nuestro trabajo a iniciativas recientes muy potentes de la Real Academia Española y de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y de similares iniciativas en Portugal y Brasil. El derecho a comprender que tiene toda persona en el sistema de justicia debe ser promovido y respetado. Ponemos nuestro compromiso en trabajar para ello desde el IIDP.

Como pueden ver, la tarea es inmensa, porque las necesidades de nuestros sistemas de justicia también los son y porque no podemos permitir que las personas se sigan alejando de la resolución pacífica de las controversias porque se les han cerrado las múltiples puertas que los estados tienen el deber de abrir.

Seguiremos en nuestro trabajo el camino trazado por los ex Presidentes Ángel Landoni, Eduardo Oteiza y Lorenzo Bujosa, con quienes hemos compartido proyectos, de quienes hemos aprendido todos estos años y con cuyo sabio consejo tenemos el honor de contar. Ángel no pudo acompañarnos hoy pero lo sabe bien; Eduardo, Lorenzo: sabemos que no nos dejarán solos.

El compromiso de trabajar duro para dar respuestas a los problemas de la justicia en Iberoamérica ha sido asumido por todos los miembros de las comisiones electas. Pero con ello no basta. Necesitamos del trabajo de todos los miembros del IIDP y, a través de ellos, el de las instituciones académicas que integran, para construir juntos espacios colaborativos de cuya sinergia surja el impacto positivo para cambiar realidades.

Finalmente, quiero terminar expresándoles un deseo profundo. Parafraseando al gran maestro de todos, Eduardo J. Couture⁶, ojalá que nuestro trabajo como procesalistas tenga mucha pasión, pasión por la libertad; por la justicia social; por el mejoramiento moral y material de las personas; por la cultura; por la belleza; por el ideal. Si todo cuanto hacemos no llegara a reflejar estos sentimientos, tanto viajar, tanto subir y bajar tribunas culturales, tanto escribir y corregir, habrían sido un vano y penoso esfuerzo.

Obrigado. Muchas gracias.

⁶ COUTURE, E., *El arte del Derecho y otras meditaciones*.